REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

Nº 245-2014-MIDIS

Lima, 13 OCT. 2014

VISTA:

La carta s/n del señor Joselyn Valer Rojas, presentada el 13 de octubre de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 657, se creó el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, con el objeto de financiar la ejecución de proyectos de inversión social en todo el país, en materia preferentemente de fomento del empleo, salud, alimentación, educación básica y otros, en beneficio de la población en situación de pobreza;

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, la Tercera Disposición Complementaria Final de la citada Ley N° 29792 dispuso la adscripción del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la cual operó a partir del 1 de enero de 2012;

Que, la gestión del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES se encuentra a cargo de un Director Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones de dicho programa, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-2012-MIDIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 129-2014-MIDIS, se designó al señor Joselyn Valer Rojas como Director Ejecutivo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES;

Que, conforme al documento de Vista, el referido funcionario ha formulado renuncia al cargo citado, habiéndose estimado pertinente aceptarla, debiéndose encargar la Dirección Ejecutiva del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 13 de octubre de 2014, la renuncia formulada por el señor Joselyn Valer Rojas como Director Ejecutivo del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar la Dirección Ejecutiva del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a la señora María Felicita Peña Wong, a partir del 13 de octubre de 2014 y en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

Paola Bustamante Suárez
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL